

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 1122317-13-LR22 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ARRIENDO DE COMPUTADORAS POR 36 MESES DE LAPTOP.

FECHA, 06 de julio de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 orgánica constitucional de bases general de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento; en el Decreto N° 1407, de 2019, del Ministerio de Hacienda, que nombra a la Directora Nacional de la Dirección de Compras y Contratación Pública; en la Resolución Exenta N° 583, de 2021, de este origen, que aprueba nuevo estatuto interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública, modificada por la Resolución Exenta N° 26-B, de 2022, de este origen; y en las Resoluciones N°s 7, de 2019, y 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública, en adelante e indistintamente “DCCP”, mediante Resolución Exenta N° 308- B, de 2022, autorizó la propuesta pública para presentar ofertas para la contratación del servicio de arriendo de computadoras por 36 meses de Laptop, para abastecer la demanda de los servicios públicos que se indican, mediante formato tipo de bases de licitación y anexos aprobados por la Contraloría General de la República, a través de la dictación de la Resolución N° 25, de 2022, de la DCCP, las que fueron publicadas en el Sistema de Información el 7 de junio de 2022, bajo el ID de licitación 1122317-13-LR22.
2. Que, de conformidad con lo indicado en el numeral 10.1 sobre “Comisión Evaluadora” de las bases de licitación, la apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta por al menos 3 integrantes de acuerdo a lo indicado en el artículo 37 del Reglamento de la ley 19.886, designados por resolución o acto administrativo del Jefe de Servicio según corresponda.
3. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios que serán parte de la comisión evaluadora a la que se ha hecho referencia en el segundo considerando.

RESOLUCIÓN

EXENTA N° 0355-B

1. **DESÍGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ARRIENDO DE COMPUTADORAS POR 36 MESES DE LAPTOP”, ID 1122317-13-LR22, a los siguientes funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

Nombre: Ángel Gabriel Valles Herrera

Cargo: Asesor de Compras Estratégicas

Nombre: Paula Andrea Moreno Sepúlveda
Cargo: Jefe Depto. Compras Estratégicas

Nombre: María Isabel Marchant Miranda
Cargo: Asesor de Compras Estratégicas

2. **SUSCRÍBANSE** por los miembros de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.
3. **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelvo Primero del presente acto administrativo, o a quienes los/las subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido, solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 1122317-13-LR22.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de www.mercadopublico.cl en el ID N° 1122317-13-LR22 correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

Anótese, Comuníquese y Archívese

TANIA PERICH IGLESIAS
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

JAP/DRM/PMS

Distribución:

- Dirección
- División de Compras Colaborativas
- Fiscalía
- Departamento de Administración y Finanzas

Nombre Firmante: Tania Perich
Fecha: 2022-07-06
ID: 3569
Url: <https://ayuda.mercadopublico.cl/verificador/doc/?cod=3569>

